

Alberto María Carreño

*Efemérides de la Real y Pontificia
Universidad de México según sus libros
de claustros*

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Coordinación de Humanidades, Instituto de Historia

1963

996 p.+ [32 de ilustraciones]

Ilustraciones

(Publicaciones de la Coordinación de Humanidades
y del Instituto de Historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 4 de septiembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo01.html

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/efemerides_universidad/tomo02.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

de Colegio Mayor con las mismas honras, privilegios, prerrogativas, exempciones e inmunidades concedidas a los de España y especialmente el de Santa Cruz de Valladolid a cuya imitación se había fundado y gobernaría éste; y vista en mi Consejo Real de las Indias su representación y todos los instrumentos presentados y los informes antiguos y modernos que se pidieron y han venido, y oído sobre ello a mi fiscal, atendiendo a todo lo expresado y a lo favorable de los informes y estado en que se halla el referido Colegio de Nuestra Señora de Todos Santos de México y su gobierno y constituciones y que precede a todos los colegios y seminarios de aquella Ciudad y a los demás de la Nueva España, y considerándose las muchas congruencias que se siguen al público y no hallarse inconveniente ni reparos en ello, he tenido por bien de concederle como por la presente le concedo la calidad y honra de Colegio Mayor para lo tocante a aquel reino y privincia ejecutándole (?) e igualándole en las prerrogativas y privilegios de los colegios mayores, y con el Colegio de San Felipe de Lima de suerte que como éste goza de esta calidad en el Perú, goce también en el reino de la Nueva España el Colegio de Todos Santos de México, cuya gracia le hago atendiendo también que esta concesión a que aquella Ciudad le ha deseado en todos tiempos y de sus cartas se reconoce su gran deseo y instancia que a este fin ha hecho; y mando a mi Virrey de la Ciudad de México y a todos los demás ministros y personas eclesiásticas y seculares de aquellas provincias de cualquier estado y calidad que sean para que hayan y tengan el dicho Colegio de Todos Santos de México por Colegio Mayor, guardándole y haciéndole guardar todas las honras, privilegios y prerrogativas que tengo concedidos y se guarden y deben guardarse al Colegio de San Felipe de Lima con que por este despacho lo igualo sin diferencia alguna, que así lo tengo por bien y es mi voluntad. Fecha en San Lorenzo el Real a 15 de abril de mil y setecientos. *Yo el Rey*. Por mandado del Rey Nuestro Señor Juan Manuel de Aporegui" (?). Señalada con tres rúbricas. Presentada por el rector de Santos al Real Acuerdo en 9 de agosto de 1700 fue obedecida y se mandó guardar y ejecutar. El auto fue señalado con diez rúbricas. (Libro de Claustros desde el año de 1694 hasta el de 1706, ff. 192-194.)

Siglo XVIII

AÑO DE 1701

Febrero 26. (Sábado) Rector don Rodrigo García Flores de Valdés, canónigo lectoral de la catedral de México, capellán del convento de Señoras Capuchinas. (Pleno) Maestro Antonio Ortiz, S. J., don Antonio de Gama, fray Diego de la Cadena, fray José de la Parra, fray Pedro Ramírez, fray Juan de Olachea, doctores Juan de Narváez. Agustín de Cabañas, José de León, Lucas Berdiguel, fray Baltasar de Alcocer, doctor y maestro don Miguel González, maestro fray Juan de Medina, don Agustín Franco, don Cristóbal Villareal, don Juan de la Mota, don Juan de Castorena, don Pedro Ramírez, fray Bartolomé Navarro, don Nicolás de Valdés, don Juan de Brizuela, don Antonio Albistur, don Juan de Aldave, don Luis Solano, don Ildefonso de Rojas, don Cristóbal de la Vega, maestro don José Adame, don Antonio Terreros, don Tomás Montaña, don Juan Vallejo. Se vieron las cuentas del síndico y se aprobaron. El doctor don Luis Solano, catedrático propietario de astrología, médico, fundado en la Constitución 138, pidió se le fijase día para “repetir” y obtener la borla de filosofía, y por mayoría se acordó se le diera.

Se vio la petición del padre Francisco de Borja y Aragón, S. J., procurador general de las Filipinas y las Marianas “para que el Colegio de aquellas islas fuera incorporado a la Universidad, haciendo ver que en aquel Colegio de San Ignacio (San José) se daban grados” de bachilleres y maestros en artes, licenciados y doctores en teología, “a donde no sólo los reciben los hijos de los vecinos españoles de dichas islas, sino también varios que concurren a estudiar a dicha Universidad de los reinos circunvecinos, hijos de europeos”. La petición está fechada el 17 de febrero de 1701. Aparece que había litigio entre dominicos y jesuitas sobre la concesión de grados. Aquéllos tenían el colegio de Santo Tomás, agregado al convento, y habían ganado en la Real Audiencia de Manila el pleito, pero en Madrid los jesuitas ganaron el punto, para que ambos colegios dieran los grados. El claustro por mayoría aceptó considerar el colegio de jesuitas bajo la protección de la Universidad, pero no incorporado. El doctor Escalante Colombres, nuevo obispo de Durango se despidió (ff. 221-226v.).

Marzo 9. Pleno. Se leyó una cédula real expedida en Madrid a 5 de julio de 1700 en que reprueba que no se hubiera mantenido la jurisdicción de la Universidad contra la de la Inquisición y no se hubiera hecho efectiva la multa de cien

pesos que junto con dos meses de suspensión se había impuesto al doctor Antonio Jiménez, aun cuando se hubiera disminuido el monto de aquélla, “por cédula de este día —agrega— ordeno a mi Audiencia Real llame al Doctor Jiménez y lo reprenda estos excesos —las muestras de desprecio a los doctores antes mencionados— alboroto y falta de atención, y le amoneste que en caso de no moderarse y contenerse y incurrir en ellos otra vez, se usará de la facultad política y económica, y le remitiera a España . . .”

Fray Francisco de Villalva, O. P., vicario de San Jacinto, procurador general de su orden, de las Islas Filipinas presentó un tomo segundo de la Historia de su provincia en que consta el breve de Su Santidad autorizando a su orden para otorgar grados, y asegura que “habrá tiempo de cincuenta años con poca diferencia, se formaron estatutos debajo de la erección loable de esta ilustre Academia a quien se remitieron con súplica para su protección, y en esta atención se sirvió V. S. admitirla e incorporarla en sí gozando hasta hoy quieta y pacíficamente de tan gran privilegio . . .” (fecha el 1º de marzo de 1701). Esto lo comprueba con un párrafo del tomo segundo citado, capítulo 36, folio 171, en que se lee:

“Este breve se presentó en el Real Consejo de las Indias, y los señores de él, habiéndolo visto, mandaron dar testimonio de su presentación en 28 de julio de 1646, de que da fe en 31 de dicho mes Diego López de Leitona y Mendoza, oficial mayor de los papeles de Gracia, Gobierno y Guerra de la Secretaría del Real Consejo de las Indias de la parte de la Nueva España y de ser asimismo Oficial Mayor de dicho Real Consejo y debérsele dar crédito, testificándolo escribanos reales Diego Carreño Aldrete y Antonio Gómez el mismo día 31 de julio de dicho año . . .” Se presentaron luego el breve y el testimonio de su presentación a la Audiencia Real de Manila quien autorizó el uso de tal breve en 8 de julio de 1648, como el deán y cabildo de Manila autorizaron la creación del colegio de Santo Tomás en 14 de julio de 1648. “Instituida, pues, sigue diciendo el libro, y erigida esta Universidad con tan grandes honras pontificia y regia, su Rector y Cancelario primero, que era el Padre Fray Martín Real de la Cruz, con la autoridad que tenía hizo los necesarios estatutos, siguiendo en todos el estilo y práctica de la Real Universidad de México (de quien desde sus principios se hapreciado de ser muy hija . . .)” El año de 1651 le dio cuenta de su erección, cómo se consideraba su hija; y en 1653 la de México le escribió esta carta por resolución del

claustro pleno: “Muy ilustres señores: Esta Real Universidad de México se halló muy favorecida con la carta de V. S. del año pasado de cincuenta y uno haciendo de ella el aprecio y estimación que es justo y se debe a tan ilustre claustro, y con sumo gusto recibió la prohijación suya, y si es doctrina del Espíritu Santo —Proverbio 17— *gloria filiorum patres eorum*, inmediatamente antes, había dicho: *Corona Serum filis filiorum*; con que tendrá a esa Real Universidad por corona y gloria suya, y como tal la venera siempre y dará a su Majestad (que Dios guarde) las gracias de la merced que por su cédula concede a V. S. de gozar los privilegios que en esta Real se gozan, y lo que fuere necesario de recados y papeles en orden a esto y a la pretensión de V. S. se entregarán al Reverendo Padre Maestro Fray Francisco de la Trinidad para que los lleve y presente a su Majestad en su Real Consejo de las Indias, y en todo lo demás que del servicio de V. S. se ofreciere para su mayor lustre y aumento, esta Real Universidad y su Claustro pleno con toda prontitud le asistirá. Guarde Dios a V. S. en toda felicidad, &c., México y Febrero siete de 1653 años. Maestro Fray Juan de Airoló y Flores, Rector”, y luego firman ocho señores doctores y maestros y por último el secretario bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza. Hace ver luego, que de esa Universidad han salido “personas muy doctas que han ocupado prebendas y dignidades en la Santa Iglesia de Manila y en otras de nuestra España y han tenido tres hijos meritisimos Obispos y uno de ellos ascendió a la silla archiepiscopal de esta Ciudad (Manila)”. No habiendo encontrado huella en el libro de claustros citado, se resolvió mantener el acuerdo respecto de la Compañía “pues no tiene implicación alguna mediante a ser colegio”, dándole cuenta de este hecho (ff. 226v.-229v.).

Julio 27. Se nombró apoderado para ir a España a pelear contra el colegio de Santos al Maestro fray Andrés de Borda, franciscano, catedrático de Escoto, al padre Alonso de Quiroz, S. J., residente en la Corte, a don José Miranda “agente de ella (¿la Compañía de Jesús?) a Don Carlos Durán y a Don Juan de Frías; y se comisionó al Rector Don Rodrigo García Flores de Valdés, con cuatro miembros del claustro para que redactaran las instrucciones”. Previamente se hizo salir al doctor Soria, por considerarlo parte interesada. Todo esto, porque el rector dijo que “sabía con fija ciencia los empeños con que por parte de dicho Colegio se escribía a España”. Se estableció una fuerte multa para quien diera cualquier papel o indicación del archivo, y que los que haya

llevado u obtenido el doctor Soria “se tachen, borren, noten y tilden como de ningún valor” (ff. 230v.-233).

Agosto 9. Fray Andrés de Borda anunció por escrito, que había hablado de los poderes que se le daban con sus superiores con el virrey y con otras personas; que se consideraba que se necesitarían \$3,000 para su avío, pero que si la flota salía hasta el mes de septiembre no podría hacer el viaje. Se resolvió entonces mandar los poderes al jesuita Quiroz y a José Miranda, con trescientos pesos, y urgir al doctor Don Cristóbal de Villarreal para que tuviera pronto listas las instrucciones que estaba redactando (ff. 233-234v.).

Septiembre 3. Designación de lecturas.

Noviembre 4. Primer escrutinio. Tocaba el turno indifferente a seculares y eclesiásticos, y declararon no haber sino dos seculares, porque “el Señor Doctor Don Felipe de Barrales, *Colegial de Santos* se halla hoy en el estrecho de que aunque parece es secular, tiene indiferencia pues es Doctor en Leyes y Licenciado en Teología, donde tiene afianzado pasar al sacro orden, y estar como de público consta, consultado en primer lugar para la prebenda de Oaxaca, y hoy con la novedad de los azogues (¿en qué consistiría?) y de próximo esperando los cajones de los pliegos, muy factible el que le venga la cédula de dicha merced, donde parece se embaraza”. El embarazo verdadero consistía en ser colegial de Santos.

Noviembre 10. Rector. Don Miguel Ortuño, eclesiástico, sacó un voto y fue electo el doctor don Cristóbal de Villarreal; juró y se procedió al sorteo de consiliarios. Teólogos, doctor don Miguel González, canónigo de la catedral; cánones y leyes, doctor Juan de Castorena, racionero; religiosos, fray Diego de la Cadena; medicina, doctor don Ildefonso de Rojas; artes, bachiller José Vásquez. Bachilleres: teología, don Pablo de Aspilla, colegial de Santos; cánones y leyes, don Nicolás Aragón; medicina, Antonio de Bocanegra (ff. 236v.-238v.).

Noviembre 14. Diputados: maestro fray Diego de la Cadena, fray Pedro Manso, doctores don José de Torres, don Nicolás Cervantes, don Carlos Bermúdez y maestro fray Andrés Borda.

AÑO DE 1702

Mayo 15. El doctor y maestro don Antonio de Terreros Ochoa, abogado de la Real Audiencia, anunció que iba a España y se ofreció a servir como apoderado de la Univer-

sidad y se acordó darle poder para que actúe conjuntamente con los dos nombrados antes. Los doctores don Juan de Narváez y don Alonso Alberto pidieron que la Universidad se uniera para las gestiones que se hacen para canonizar al V. Gregorio López. Se comisionó al doctor don José Morales y al doctor don Agustín Franco para formular la nómina de quienes debieran ser recomendados a España (ff. 241-243v.).

Junio 23. El licenciado Pedro Sorrella pidió se le dispensase el paseo para doctorarse, por carecer de valiamiento, no tener casa y ser forastero y... ser tiempo de aguas. El claustro estuvo conforme. Se designaron lecturas (ff. 243v.-246).

Julio 17. Se incorporaron en leyes y teología con los grados recibidos en la Universidad de Ávila el comisario de Bulas, don Antonio de Monroy Villaseñor, bachiller en leyes por la de México, y don Juan (Ignacio) de Castorena, doctor en teología por Ávila y México, “por tener con notoriedad y actos literarios calificada su suficiencia... sin que pueda servir de ejemplar” (ff. 246-248).

Septiembre 4. El bachiller en artes, presbítero don José Sánchez Jordán, acudió al virrey-arzobispo don Juan de Ortega Montañez para que se le admitieran dos cursos en teología hechos en Querétaro —los otros dos los hizo aquí—, Negado (ff. 248-250).

Octubre 9. Nombrados para ir a dar la bienvenida al nuevo virrey duque de Alburquerque el maestro fray Diego de la Cadena, catedrático jubilado de prima de teología, provincial de San Agustín, el doctor don Juan de la Mota, catedrático en sustitución de prima de cánones y al secretario José Miguel de Torres. Se acordó repintar las puertas, blanquear algunos sitios y dar ropas nuevas a los bedeles, y poner un retrato del rey (ff. 250-252v.).

Noviembre 4. Primer escrutinio, declarándose turno de eclesiásticos (ff. 252v.-253).

Noviembre 10. Rector: don Juan (Ignacio) de Castorena y Ursúa. Consiliarios: leyes, doctor don Miguel Castroño (?); indiferente de cánones y leyes, don Antonio Terreros; religiosos, fray Baltasar de Alcocer O. M. R. (?); medicina, don Cristóbal de la Vega; artes, maestro don Tomás Montaña; bachilleres: teología, Manuel Mejía de Lagos; y leyes, Juan Sánchez; medicina, José Patiño (ff. 254-256).

Noviembre 14. Diputados: Antonio de Gama; Juan de Narváez, Agustín Cabañas, don José de León, maestro Juan de Olachea, y Tomás Montaña (ff. 256v.-257v.).

AÑO DE 1703

Julio 4. Hacienda. Para ver lo relativo a la entrega de \$ 885 entregados al doctor y maestro don Antonio de Herrera, a quien se dieron cuatro meses para pagar (ff. 259-261v.).

Agosto 11. Por muerte del doctor don José Vidal de Figueroa, maestrescuela, el pleno de 67, se hizo votación para la terna de vicescancelario y salieron en este orden: don Francisco de Deza y Ulloa, Antonio de Gama y Rodrigo Flores, tomando en cuenta la antigüedad y trabajos. Esta terna para el virrey (ff. 261v.-265) (importante lista de asistentes).

Agosto 18. El virrey designó a Deza, y el claustro le dio la posesión (ff. 265v.-268.).

Septiembre 3. Designación de lecturas (ff. 268v.-270).

Noviembre 5. Primer escrutinio y renuncia del doctor Miguel Ortuño, consiliario (ff. 270-271v.).

Noviembre 10. Se le había admitido la renuncia previa consulta al virrey y ahora se presentaba para elegir rector. Nueva consulta y el virrey mandó que no se tomara en cuenta su voto "por estar legítimamente admitida la renuncia". Rector, doctor Antonio Meléndez Bazán, seglar. Sorteo: teología, doctor don José Castillo; cánones y leyes, doctor don Francisco Oyanguren; religiosos, fray José de Torres; medicina, maestro fray Antonio de Córdoba; artes, bachiller José Aragón, médico; bachilleres: teología, Ignacio de Zamarripa; cánones y leyes, don Martín Recabaren; medicina, don Juan Gregorio Calvo (ff. 273-280).

Noviembre 14. Diputados: fray Nicolás de la Cadena, don José de Torres, don Nicolás de Cervantes, y don Juan de Brizuela, el padre maestro Navarro, el doctor Solano, maestro Borda (f. 280v.).

Diciembre 6. Se confirmaron los poderes que se habían dado en (España?) con motivo de la muerte de don José de Miranda, uno de los que habían sido designados.

Se recibió carta del deán y cabildo de Guadalajara, pidiendo que los estudiantes del Seminario Conciliar, terminados sus cursos de artes puedan cursar teología y venir después a graduarse en ambas materias en la Universidad. Se resolvió informar al virrey de lo que se practica con los colegios de Puebla y Oaxaca, para que resuelva.

AÑO DE 1704

Marzo 15. Para ver una cédula expedida en Barcelona a 9 de noviembre de 1601, en que encarga se sortee una consiliatura del colegio de Santos, presentada con una petición de Domingo de Córdoba en nombre del colegio, para que sin perjuicio de las ocho actuales, se añada otra (la cédula en el folio 287). Por mayoría, y contra el parecer del rector, se resolvió aumentar la nueva, en las mismas condiciones que las de los religiosos, y esto mientras se resuelve el litigio pendiente (ff. 285v.-289v.).

Junio 2. Hacienda para tratar de los ornamentos de la capilla (ff. 289v.-290v.).

Junio 7. Poderes. — Pago de propinas.

Junio 14. De España pidieron un “donativo gracioso para las necesidades de la Monarquía y en especial acudir a la defensa de la plaza de Septa (Ceuta)”. Se reunieron \$ 407, y se acordó pedir a los ausentes (ff. 294v.-295).

Junio 21. El licenciado teólogo don Manuel Buitrón pidió dispensa de paseo. Se deja la resolución al virrey (ff. 295-296v.).

Agosto 26. Sobre una multa de \$ 500 impuesta por la Real Audiencia al apoderado de la Universidad (ff. 296v.-298v.).

Septiembre 1^o. Designación de lecturas (ff. 298v.-299v.).

Octubre 25. Hacienda. Muerto el síndico don Juan Blázquez, solicitaron el puesto don Cristóbal de Medina y don Juan Andrés de Olivar. Empatada la votación se envió al claustro pleno (ff. 299v.-300v.).

Octubre 27. Por no estar debidamente citado se aplazó la resolución. El obispo de Guadalajara pidió que los estudiantes de su Seminario se gradúen como los de Puebla. Que se guarde el estatuto. (La redacción de las actas comienza a ser muy confusa.)

Noviembre 10. Rector: don Antonio de Villaseñor y Monroy, prebendado de la catedral, comisario de bulas. Consiliarios: leyes, doctor José Castilla; cánones y leyes, Nicolás de Servín (?); religiones, fray Jacinto Ballesteros, O. S. A.; medicina, Diego Villate; artes, don Francisco Garcés; bachilleres: teología, Juan de Ceballos; cánones y leyes, Antonio de Velasco Legaspi; medicina, Jacinto de la Vega; se sorteo por primera vez el noveno consiliario del colegio de Santos, sin perjuicio del litigio pendiente, y de acuerdo con el estatuto, que el que saliera electo un año no podría ser

reelecto hasta que pasaran dos; salió el bachiller don Manuel Gómez de la Corte (Torre ? Está tachado).

Noviembre 14. Juramento. Diputados: teología, Antonio de Gama y Juan Narváez; cánones, don Carlos Bermúdez; leyes, José Castilla, catedrático de Instituta; electos, doctores don Agustín de Cabañas y don Agustín de León. Examinadores: teología, fray Diego de la Cadena; medicina, don Juan de Brizuela; artes, doctor Agustín de Cabañas. Fiestas de la Purísima y Santa Catarina (ff. 307v.-309).

Noviembre 19. Hacienda. Para ver las cuentas del síndico.

Diciembre 4. Hacienda. Se acordó fabricar un aposento para los predicadores, que costaría cien pesos y lo construiría el doctor Gama (ff. 310-310v.).

AÑO DE 1705

Marzo 30. Se vio una petición del prepósito de la Casa Profesa de México (jesuitas) Diego Almonasil (Almonacid ?) para que los estudiantes de artes en Pátzcuaro se gradúen bachilleres como los de Querétaro lo hacían por resolución del virrey conde de la Monclova, de 1º de abril de 1688. Se acordó que el doctor Carlos Bermúdez prepare un informe con antecedentes para la resolución del virrey (ff. 311-312v.).

Junio 12. Se vio nueva solicitud del colegio de Santos para que los grados se den con media propina, y se resolvió esperar la resolución pendiente en la Corte (ff. 113-114v.).

Julio 15. Hacienda. Revisión de cuentas, y reparos de la sillería (ff. 314v.-315v.).

Septiembre 7. Designación de lecturas. Al señalar lugares a los estudiantes de los diversos colegios, aparece ya el de Pátzcuaro. Se eligió a don José Adame para sustituir como consiliario de artes a don Francisco Garcés (ff. 315v.-317).

Septiembre 18. Hacienda para pago de sueldos (ff. 317v.-318v.).

Octubre 26. Renunció el síndico don José Diego de Torres. Lo sustituyó don Francisco de Córdoba, procurador de la Real Audiencia (ff. 319-320).

Octubre 29. Se vieron las fianzas ofrecidas por Córdoba (ff. 320v.-321v.).

Noviembre 10. Uno de los tres seculares propuestos para rector, José Quiles, recusó a dos de los consiliarios, quie-

nes salieron del claustro, armándose gran agitación entre los estudiantes. Llevada violentamente la consulta al virrey, éste declaró la recusación extemporánea y ordenó continuara la votación. Salió electo don Manuel de la Peña. Consiliarios: teología, doctor Nicolás Sánchez de Valdés; cánones y leyes, Diego Franco; religiosos, fray Baltasar de Alcocer, mercedario; medicina, Juan José Valentín; artes, bachiller Francisco Carmona; bachilleres, teólogos, don José Carballido; cánones y leyes, don Félix Rodríguez de Guzmán; medicina, Carlos de Cervantes; colegio de Santos, don Pablo Aspilla (ff. 323-326).

Noviembre 14. Fiesta y paseo de Santa Catarina.

AÑO DE 1706

Enero 1^o. Para llenar una capellanía por licencia dada al bachiller Lucas Guerrero. El arzobispo Ortega Montañez pidió alguna ayuda para el colateral que se estaba haciendo “en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe” (ff. 329v-332).

Abril 24. Hacienda. Para vender a censo unas casas en la esquina de la calle de la Acequia, donde Isabel de Requenco tenía una tintorería y pretendía comprar. Negativa. Se vio una cédula real de 2 de julio de 1696 “para que en los primeros indios que vacaren (en Xicayán) se reintegre lo que faltare de cumplimiento de los quinientos pesos de minas de su concesión” (ff. 332-334).

Junio 7. Se vio una cédula real en que se piden informes a propósito de la designación de vicescancelario en favor del inquisidor don Francisco Dessa y Ulloa, hecha a pesar de la prohibición de elegir inquisidores, fechada en el Campo Real de Russa (?) (Feria ?) a 23 de junio de 1704.

Junio 12. Continuó el anterior. Tras larga discusión aplazaron resolver hasta que hubiera un mayor número de doctores en el claustro. Se vio otra cédula fechada en Madrid a 2 de septiembre de 1704 confirmando al maestro Navarro en la cátedra de Santo Tomás. Se leyó carta del apoderado en España don José de Leticia, anunciando se había perdido el pleito del colegio de Santos, y que se preparaba para suplicar de la sentencia. Se acordó informar al virrey (ff. 337-339v.).

Junio 14. Don José Ibáñez de La Madrid y Bustamante presentó una cédula real en que se le nombra maestrescuela, y pidió la posesión. Se le aceptó, pero que antes se presente a recibir los grados de licenciado y doctor. Luego

se leyó la convocatoria del cabildo de Puebla para cubrir la canongía penitenciaria (ff. 339v.-340v.).

Junio 16. De nuevo para ver la manera de informar sobre el caso Deza y Ulloa (ff. 341-342v.).

Junio 21. Para dar poderes con que continuar el litigio con el colegio de Santos, a cuyo efecto los miembros del claustro cedieron sus propinas, hasta completar \$ 10,000 tomando a crédito, entre tanto, \$ 8,000. Fue electo para ir a España el doctor don Cristóbal de Villarreal. Desde luego los asistentes cooperaron con diversas cantidades para reunir los primeros fondos: algunos \$ 100, otros \$ 50 (ff. 343-346).

Junio 30. Se leyó una nota del maestrescuela “encargando la asistencia (?) y obligación del Estatuto cerca de los doctorales para la mayor pompa y lustre de la Escuela por lo vulnerado que hoy se halla e indecencia de su poco acompañamiento, cuyo empeño hoy se necesita más que nunca” para lo cual sugería que el claustro no concediera excusas. De conformidad.

Los doctores Enrico de Angulo y José de Carballido trataron de que se les considerara exentos de la obligación de contribuir para los \$ 10,000 que se había resuelto enviar a los procuradores en España, y la resolución fue contraria (ff. 346-348v.).

Julio 16. Pleno. Se vio un auto de la Real Audiencia y cédula real a favor del colegio de Santos. El claustro hizo salir aun al secretario. No está la cédula, pero el acta asegura que después de la ceremonia de obediencia se resolvió “que al Señor Rector y Claustro no toca el cumplimiento y ejecución de los votos . . . y remitir a el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Arzobispo Presidente de la Junta a quien Su Majestad (Dios le guarde) confiere todo lo demás subsecuente a la votación y provisión de cátedras”. Se ve que la cédula consideraba como “voto” o votante al rector de Santos, porque también se resuelve informar al virrey para que esto se suspenda, así como lo relativo a consiliaturas y grados con media cuota (ff. 349-351).

Julio 19. Se leyó una real cédula fechada en Madrid a 13 de marzo de 1705, en que se pide un donativo, y usando palabras de miel se dice que la Universidad “quisiera aliviar en el todo a Su Majestad como leales vasallos, pero que las estrecheces de el tiempo y empeño con que se halla no dan más lugar . . .” Se acordó, sin embargo, dar dos mil pesos “de los efectos más pronto efectivos” con dos gra-

dos de licenciatura y doctorado de teología, sin perjuicio de lo acordado enviar a España (ff. 351v.-354).

Julio 30. Pleno. La Real Audiencia a la que el claustro había pedido le entregara los autos y la real cédula relativos al colegio de Santos, le notificó no haber lugar a dicha entrega, “mandando se guarde, cumpla y ejecute lo resuelto por ella... y se vuelva a notificar a dicho Rector y claustro la observen y cumplan precisa y puntualmente, ejecutando con el Rector de dicho Colegio todos los actos previos que se practican y observan con los demás votos para la votación de la Cátedra de Clementinas y demás que a ello contravinieren”. El claustro se limitó a decir que oyó la notificación (ff. 353-354v.).

Agosto 31. Otorgaron el poder al doctor don Cristóbal de Villarreal para seguir en España el litigio contra el colegio de Santos. El síndico pidió al virrey aumento de salario y se acordó informar al virrey dicho la condición de tal tesoro, para que resolviera (ff. 355-356).

Septiembre 4. Designación de lecturas (ff. 356v.-357).

Octubre 21. Se leyó el informe a Su Majestad acerca de los méritos de los distintos doctores y se aprobó. Cosas menores de hacienda (ff. 357-358v.).

Noviembre 4. Después de la lectura de oposición a la cátedra de teología. Primer escrutinio. Resolvieron pedir autorización al virrey para reelegir al doctor don Manuel de la Peña “en tiempo tan calamitoso como el presente en que padece el combate de las aflicciones que es público tiene con los pleitos que le han movido” (ff. 359-360).

Noviembre 10. Reelecto Peña. Consiliarios sorteados. Leyes: Cristóbal de Villarreal; cánones y leyes, José de Torres, fray Pedro Ramírez, O. S. A., por no haber bastantes dominicos; medicina, Agustín León; artes, bachiller Nicolás Villegas. Bachilleres: teología, José Cabrera; cánones y leyes, Gregorio Gutiérrez; medicina, por no haber bastantes, José Olaeta; colegio de Santos, doctor Martín Recabaren, que entró en sorteo con don Tristán Ribadeneira y don Juan de Olivar, no sin haber habido sus “chanchullos” para evitar la elección, declarando que en rigor sólo había dos para sortear (ff. 361-363v.).

La cédula concediendo las consiliaturas dice: “El Rey. Rector y Claustro de la Real Universidad de la Ciudad de México en la Nueva España. En el libro primero de la Nueva Recopilación de Indias (*sic*) en el título veinte y dos, por la ley once está dispuesto que uno de los consiliarios bachilleres que por las constituciones de la Universidad de

Lima se eligen cada año, sea colegial del Real Colegio Mayor de San Felipe y San Marcos de aquella Ciudad; y ahora en nombre del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Todos Santos de esa Ciudad se me ha representado que el Rey mi señor y tío, que santa gloria haya, fue servido declararle por Colegio Mayor, concediéndole los mismos privilegios que al Mayor de San Felipe de Lima y yo se la había confirmado, siendo uno de ellos, conforme a la ley arriba inserta, que uno de los consiliarios bachilleres que por las constituciones de dicha Universidad de Lima se eligen cada año, sea siempre colegial del referido Colegio Mayor de San Felipe, suplicándome que para que este privilegio se le verificase en esa Real Universidad, fuese servido mandarle dar despacho con inserción de dicha ley, para que en ella se sortease siempre un colegial Mayor en una de las consiliaturas de las facultades mayores, o añadiéndose al número de ocho que ahora tenía, o en una de las que actualmente se sorteaban; y vista en mi Consejo Real de las Indias esta instancia, y oído a mi fiscal, he venido en concedérselo por ser conforme a lo dispuesto en la preinserta ley; y así os ruego y encargo que luego que por parte del Colegio Mayor de Todos Santos de esa Ciudad de México se os presente este despacho, sortéis siempre un colegial mayor dél en una de las consiliaturas de las facultades mayores de esa Universidad, añadiéndola al número de ocho colegiales que dice tiene ahora, o en una de las que al presente se sortean, para que por este medio logren y consigan los colegiales de dicho Colegio el premio y lustre de sus trabajos y fatigas; que así es mi voluntad. Fecha en Barcelona a nueve de noviembre de mil setecientos y uno.” *Yo el Rey*. Por mandado del rey nuestro señor, *don Manuel de Aperseguí*. “Señalada con cuatro rúbricas.” ●bedecida en claustro pleno en 15 de marzo de 1704 (ff. 287-288).

Libro de Claustros plenos, de Hazienda y Consiliarios, y demás que se asientan tocantes al gobierno de esta Real y Pontificia Universidad de México. Que corre desde primero de agosto de 1706 en adelante; Siendo señor rector de ella el doctor don Manuel de la Peña y Mendoza, abogado de esta Real Audiencia (Dibujada)

A pesar de lo que dice la portada, comienza el 11 de noviembre con la jura del rector, que fue reelecto. Juan de Aguirre, escribano de Cámara de la Real Audiencia, leyó de nuevo la cédula real últimamente llegada respecto